



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

forma clara en el Testimonio de la Escritura Pública N° 219/2016 que el señor Ramiro Mamani Zárate se presenta en calidad de propietario, pidiendo la inscripción del predio, no menciona el número del documento, la fecha de la Minuta ni la persona que le otorgó el documento.--- 7. Remita copias legalizadas de las escrituras públicas y sus protocolizaciones, correspondientes a la subdivisión de una parcela de terreno ubicado en la Urbanización El Tunari, con una superficie de 6.500 mts. efectuada por el señor Ramiro Mamani Zárate, quien de acuerdo a la Escritura Pública N° 219/2016, declara ser propietario, argumentando haber adquirido a título de compra de su anterior propietario Carlos Peñaloza Peñaloza sin documentación que respalde.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Guachalla

PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES		COMITE DE ASUNTOS FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS TRIBUTARIA Y SEGURIDAD	
RECIBIDO			
DIA 10	MES 14	ANO 2017	HORA 16:45
No. CORRELATIVO		FOLIO	
No. EJEMPLARES 1	No. FOLIOS -	<i>[Signature]</i>	



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SERVICIO CONTROL LEGISLATIVO Y RELACION	
Fojas 12	Hora: 10:30
09 NOV 2017	
RECIBIDO	
No. Correlativo	Folio

La Paz, **16 OCT. 2017**
MJTI - DESP N° 1149/17



Señor:
Juan Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 768 /2017-2018

De mi mayor consideración:

En atención a Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP No. 545/2017-2018 de fecha 25 de septiembre de la presente gestión, el Ministerio de la Presidencia ha remitido a esta Cartera de Estado la Petición de Informe Escrito N° 768/2017-2018 presentado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, Senador José Alberto Gonzales Samaniego, a solicitud expresa del Senador Juan René Guachalla Machicado.

Sobre este particular y con la finalidad de dar respuesta oportuna a los puntos expuestos en la citada petición me permito hacerle llegar en adjunto el Informe Técnico DIRNOPLU/USN/RCN/INF/276/2017 de la Dirección del Notariado Plurinacional e Informe Jurídico MJTI-DGAJ-UAJ-N° 881/2017 de fechas 5 y 10 de octubre respectivamente, para su consideración respectiva.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar a usted, la seguridad de mi más alta consideración.

Dr. Héctor E. Arce Zaconeta
MINISTRO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



Adj. lo señalado
EZA/aw/ga/em/s
c.c. Arch
HR-MJTI-DESP-JG-T-26967

